

DISPENSEROS

UNA REVISTA PARA MADRID Y SU PROVINCIA

1979

MAYORIA DE EDAD DEMOCRATICA

La Reina inauguró la Residencia de Ancianos de Las Rozas

Enrique Castellanos, balance positivo de una presidencia inesperada

J. Marcos de Lanuza, primer vicepresidente de la Diputación madrileña

Entrega de las Medallas de Honor y Gracitudo de la provincia

Elecciones 1979: opinan los partidos



EL GENERAL ORTIN GIL VISITO LA DIPUTACION

Posteriormente lo haría su sucesor en el cargo de gobernador militar, general Allende-Salazar

EL Libro de Oro de la Diputación Provincial de Madrid, testigo impreso para el futuro de las ilustres personalidades que visitan la Casa-Palacio de Miguel Angel, 25, que tuvo el honor de recoger en sus páginas las palabras del Excmo. señor general de División don Constantino Ortín Gil, pocos días después de haber sido nombrado gobernador militar de la provincia y que sería vilmente asesinado a las puertas de su domicilio. En la misma página, porque así lo quiso él, figuran también las palabras de afecto de su sucesor en el cargo, Excmo. señor general de División don Rafael Allende-Salazar, que también honró con su visita, al poco de ser nombrado, a la sede del organismo provincial.

«En mi primer contacto con la Excm. Diputación Provincial de Madrid —escribía el general Ortín Gil—, con mis mejores deseos de colaboración y perfecto entendimiento entre autoridades civiles y militares». Madrid, 4 de octubre de 1928.

Tres meses después, las palabras de su sucesor, don Rafael Allende-Salazar: «Me uno a los buenos deseos expresados por mi antecesor, el arriba firmante, Excmo. general don Constantino Ortín, vilmente asesinado, y, como sucesor suyo, espero y deseo continuar y mejorar en lo posible las buenas relaciones existentes entre esta Excm. Diputación y nuestras Fuerzas Armadas». Madrid, 16 de enero de 1929.

VISITA DEL EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. CONSTANTINO ORTIN GIL, NUEVO GOBERNADOR MILITAR DE MADRID.-

En mi primer contacto con la Excm. Diputación Provincial de Madrid, con mis mejores deseos de colaboración y perfecto entendimiento entre autoridades civiles y militares

Madrid - 4-October - 1928

Constantino Ortín Gil

Me uno a los buenos deseos expresados por mi antecesor, el arriba firmante, Excmo. general don Constantino Ortín, vilmente asesinado y como sucesor suyo, espero y deseo continuar y mejorar en lo posible las buenas relaciones existentes entre esta Excm. Diputación y nuestras Fuerzas Armadas.

*Madrid 16 - Enero 29
Rafael Allende-Salazar*

Director en funciones:

**JOSE M.^a
DE SANMILLAN**

**REDACCION,
ADMINISTRACION Y
PUBLICIDAD:**

**Miguel Angel, 25
Teléfono 441 3640
MADRID-10**

**ORGANO DE LA
EXCMA. DIPUTACION
DE MADRID**

**FEBRERO 1979
NUM. 76**

**REDACTORES
Y COLABORADORES:**

ABAD GUIJARRO, Daniel
CABEZAS, Juan Antonio
CALLE, José María
CASTAÑEDA, Florentino
DEGLANE, Pedro
DIAZ SANDE, José Ramón
DIAZ CAÑABATE, Antonio
DIEZ CRESPO, Manuel
FILGUEIRA, J. B.
FLOREZ, Rafael
DE LA FUENTE, Jesús
FUENTES GUIO, Pedro
GILERA
GOMEZ ALFARO, Antonio
GOZALO, Maribel
GUERRA, Adrián
IZAGA USALLAN, M.^a Jesús
LOPEZ PEÑA, Angel Luis
LAMA, César de la
MANCERO, Mayte
MARTINEZ BLANCO, José F.
MONTEJANO, Isabel
MORAL, José
MORENAS, José de las
OTERO, Alicia
PEREZ DEL TORO, Laura
PORTO, Juan José
PREGO, Adolfo
RIQUELME, Julio
RUIZ, Víctor
SAINZ DE ROBLES, F. C.
SAMPELAYO, Juan
SANCHEZ AGUILAR, Federico
SANCHEZ ARJONA, Manuel G.
SIMON TOBALINA, J. L.
SORIA DE HERAS, Jesús
TUDELA, Mariano
VAREA, Bonifacio

REDACTORES GRAFICOS:

LEAL, Rogelio
LOPEZ CONTRERAS, Manuel
PORTADA: R. LEAL
DIBUJOS: ALFREDO

Imprime: RUAN, S. A.
Paseo de la Industria, s/n.
Alcobendas (Madrid)
Depósito legal: M. 5.684-1958

Las opiniones publicadas en «Cisneros» en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores, no son compartidas necesariamente por nuestra revista.

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| Editorial | 1 | La capilla de San Fausto, por José Luis Barrio Moya | 40 |
| 1979: Mayoría de edad democrática . | 2 | La guardería, utilizada pero desconocida, por Paloma Pastor | 42 |
| La entrevista: «No dejo atrás ningún déficit» | 12 | Madrid, kilómetro cero, por Isabel Montejano Montero | 45 |
| Palacio de Exposiciones, por Antonio Martínez | 18 | Lucha contra la hidatidosis, por Ricardo Valladares Roldán | 49 |
| Así fue el 15 de junio, por Jesús de la Fuente | 20 | Las jornadas del Transporte de CIDUR, por César Navascues | 52 |
| La provincia, 30 días, por Provinciano . | 24 | Madrid estrangulada, por Daniel Abad | 54 |
| Pleno extraordinario, por Bonifacio Varea | 26 | Las Rozas: La Reina inaugura la Residencia de Ancianos, por A. G. ... | 56 |
| Antonio Fernández Galiano: «Nunca dijimos no a Madrid», por M. J. Izaga | 27 | El proceso electoral, paso a paso, por Daniel Abad | 60 |
| El último pleno del año, por B. V. G. ... | 30 | 13 alcaldables para la alcaldía de la Villa, por Mayte Mancebo | 64 |
| Nuestros pueblos en fiestas: AJALVIR, por Federico Sánchez Aguilar ... | 31 | Secciones | 70 |
| Tiempo de elecciones, por Juan Luis Simón Tobalina | 32 | Entrevista a Gonzalo Casado Herce, por Laura Pérez del Toro | 72 |
| Alcalde de barro, por José Luis Pecker. | 33 | Las regiones, cuarta parte | 74 |
| La Asociación Club Arte de Madrid, por Isidoro Penín Castillo | 38 | | |

EDITORIAL

VALORES MILITARES

En este número de la revista «Cisneros», el lector puede encontrar una noticia que por su originalidad y trascendencia no le podrá pasar por alto. Se trata de dos dedicatorias que incluyen el Libro de Honor de la Diputación, estampadas por el gobernador militar, don Constantino Ortín Gil, caído en acción terrorista, y la de su sucesor, general Allende-Salazar se puede observar que ambas dedicatorias, la primera fechada el 4 de octubre de 1978, y la segunda el 16 de enero de 1979, con cuatro meses de diferencia, se observan idénticos propósitos e iguales deseos en lo que pudiéramos llamar relación constante entre el poder civil y el poder militar.

La milicia, y muy bien lo sabemos quienes hemos tenido el honor de participar en ella a través de sus escalas de complemento, comporta una serie de valores que por su trascendencia no puede pasar inadvertida al ciudadano medio. Una sociedad civil siempre tendrá mayor efectividad y transparencia si alguno de estos valores, depurados de sus aspectos específicos, los hace suyos en cuanto a norma de conducta que pueden regir una moral ciudadana.

Es cierto que en los países de Occidente existe un deseo generalizado de que el Ejército, aunque transcurra paralelamente a la vida civil, mantenga independientes sus propias instituciones y peculiaridades, sin inmiscuirse, comprometerse o confundirse con el estamento civil. Nuestra Constitución así lo reconoce en su articulado, y determina que el militar con vocación política deberá optar por una opción no castrense, prescindiendo de su vida militar. Pero todo ello no es óbice para que las Fuerzas Armadas, en su plenitud de conceptos, mantengan una serie de ideales inalterables en el tiempo y que deben ser transmitidos de generación en generación por los cuerpos castrenses al resto de los estratos sociales. Sólo así, de esta forma, y sin el peligro que algunos advierten de militarización de nuestras estructuras, se podrá conseguir un país más acorde con su propia idiosincrasia sin merma alguna de sus valores democráticos. Las dos dedicatorias que ahora comentamos son expresivas de cuanto afirmamos.

1979

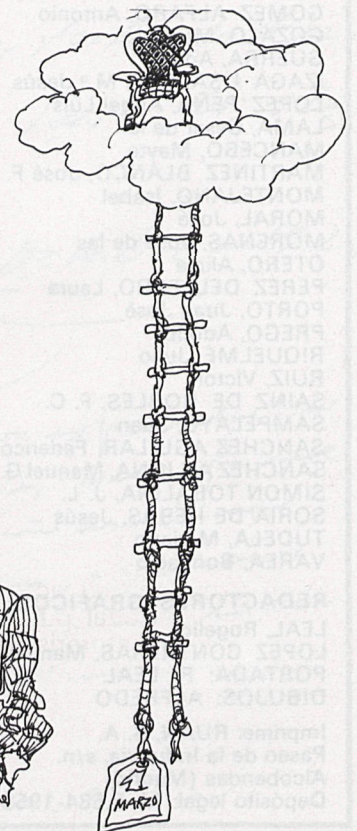
MAYORIA DE EDAD DEMOCRATICA

Los partidos, entre las generales y las municipales

Cuestionario de CISNEROS

CONTESTAN:

- Unión de Centro Democrático
- Partido Comunista de España
- Partido del Trabajo de España
- Organización Revolucionaria de los Trabajadores
- Partido Socialista Obrero Español
- Unión Nacional



CUESTIONARIO

- 1 Defina las líneas maestras del programa electoral de su partido, con sus diferencias sustanciales de cara a las elecciones generales y a las municipales.
- 2 ¿Es usted partidario de que los diputados o senadores puedan ser, a su vez, presidentes o miembros de corporaciones locales? ¿Por qué?
- 3 La candidatura que presenta su partido a las generales, ¿estará de algún modo condicionada por la aprobación posterior del largo centenar de leyes que quedaron pendientes en el Parlamento?
- 4 Los diputados y senadores que puedan acceder al Parlamento de entre los que presente su partido, ¿se olvidarán de la provincia de Madrid en la misma medida que lo hicieron, por lo general, los salidos de las urnas el 15 de junio de 1977?
- 5 ¿Piensa usted que las próximas elecciones generales van a ser —pueden ser— un reflejo de las del referido 15 de junio de 1977, y que las municipales se pueden ver condicionadas en alguna medida por los resultados del 1 de marzo?
- 6 ¿Qué incidencia piensa que pueden tener los parlamentarios que salgan elegidos de su partido en el futuro autonómico de Madrid?
- 7 ¿Está usted de acuerdo con la fórmula actual para elegir a los presidentes de Diputación, o qué otra hubiera preferido su partido?

UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1 El programa electoral de UCD es el resultado del amplio debate que concluyó en el I Congreso Nacional de nuestro partido y que viene a continuar y desarrollar las líneas maestras de la que fue opción más votada del 15 de junio.

El programa es extenso, pues no se refiere solamente a unas ciertas pautas ideológicas, sino también a su traslación a la esfera de gobierno, a su eficacia de cara a los intereses generales. Puedo reseñar que sus aspectos fundamentales se refieren a los más interesantes aspectos de la vida social, económica y política para la España de hoy y de nuestro futuro.

UCD hace hincapié en la labor realizada durante la transición y expone su activo político desde el cual puede predecir, sin aventurerismo, un futuro de bienestar y progreso para España.

Respecto a la diferencia entre elecciones generales y municipales, obviamente, el planteamiento de UCD la contempla: la oferta municipal es fundamentalmente la gestión acertada en los municipios. La oferta legislativa es la capacidad de llevar a buen término los intereses nacionales por medio

de una legislación correcta y un planteamiento de gobierno eficaz.

2 En primer lugar debo aclarar que, según mi opinión, los diputados que han de desempeñar una función legislativa de interés nacional deban encontrarse muy cercanos al lugar donde, en todas las democracias es base de la vida política, es decir, en los municipios. Por esta razón no me parece de ninguna manera impropio que diputados y senadores puedan estar presentes en las corporaciones locales. Otra cosa puede ser la presencia de estos parlamentarios en puestos de alta representación a nivel local, como puedan ser alcaldías o presidencias de Diputaciones, puestos que por su trascendencia, deban de exigir una dedicación exclusiva que un componente del legislativo no puede asegurar.

3 La selección de candidatos por la base de nuestro partido se ha realizado con el criterio fundamental de su capacidad, de su responsabilidad, de sus conocimientos y de su eficacia. La presencia de los parlamentarios en el legislativo no

responde más que a la función superior que se les encomienda: hacer las leyes que puedan regir la vida nacional. Por todo esto es evidente que los hombres y las mujeres que UCD ha seleccionado, lo han sido precisamente porque el partido confía en ellos como sus exponentes más cualificados a la hora de enfrentarse con el proceso legislativo que corresponde a nuestro inmediato futuro, especialmente en lo que se refiere al desarrollo constitucional.

4 Creo, en respuesta a su pregunta y como ya he apuntado más arriba, que la principal tarea a la que debe enfrentarse un parlamentario, y que es precisamente la que le encomienda el pueblo con su voto, es la de trabajar en la elaboración de las leyes. Esta es una tarea que trasciende los intereses concretos de una provincia porque es decisiva a nivel global de todo el país. Esto no quiere decir que los parlamentarios de cada circunscripción no hayan trabajado por el beneficio de ella en el conjunto de los intereses generales.

Los parlamentarios de UCD elegidos el 15 de junio en Ma-

drid lo han tenido muy presente, y lo seguirán teniendo aquellos que resulten elegidos el primero de marzo. Puede servir como ejemplo el recordar el debate sobre la ubicación autonómica de Madrid.

5 En lo que respecta a nuestro partido, tengo la seguridad de que Unión de Centro Democrático mejorará los resultados que ya le proporcionaron la mayoría tras las pasadas elecciones generales. Respecto a las elecciones municipales pien-

so que, en efecto, serán un reflejo, aunque no condicionado, de las legislativas. Un reflejo en la medida que UCD alcanzará también la mayoría de los puestos de representación local. Igualmente se hubiera podido hacer el razonamiento a la inversa. De haberse realizado antes las elecciones municipales que las generales, también unas y otras hubieran reflejado la mayoría de UCD.

6 La incidencia de los parlamentarios de Madrid por par-

te de UCD será muy considerable en la medida en que éstos pertenecerán al grupo político mayoritario en todo el país y podrán trasladar la voluntad popular expresada por el sufragio a las decisiones de las Cámaras.

7 La fórmula actual para la elección de presidentes de Diputación es, precisamente, la que responde a la propuesta de Unión de Centro Democrático. Como es lógico, estoy completamente de acuerdo.

Biografía

MANUEL NUÑEZ PEREZ

Nació en Benavides de Orbigo (León), el día 27 de octubre de 1933. Estudió bachillerato en los Padres Agustinos de León. Se licenció en Derecho en Oviedo, con premio extraordinario, en 1957. Titulado superior del Ministerio de Educación y Ciencia con el número uno de su oposición. Letrado sindical por oposición. Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid. Ha sido director nacional de Formación Profesional. Dimitió para dedicarse a la política. Fue consejero nacional de Educación y miembro de la Comisión de Publicaciones y Medios de Comunicación Social de la UNESCO.

Actualmente secretario general de Acción Electoral de UCD y diputado por León. Pertenece a las Comisiones de Educación, Presidencia, Interior y Presupuestos del Congreso, siendo secretario 1.º de esta última.

Casado con doña M.ª Pilar Fernández, tiene cuatro hijos.



PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

1 Las líneas maestras del programa electoral del Partido Comunista de España son las siguientes:

- a) Reforma democrática del Estado al servicio del pueblo.
- b) Lucha contra el terrorismo con la adopción de medidas políticas, sociales, económicas y culturales, y de seguridad del Estado.
- c) Articulación de las autonomías y solidaridad entre todos los pueblos de España.
- d) Reforma profunda de la política municipal.
- e) Alternativa progresista frente a la crisis económica y el paro.
- f) Reforma de la Seguridad Social y mejora del nivel de los ingresos y condiciones de vida de jubilados y pensionistas.
- g) Atención a cargo del Estado de los minusválidos. Plan de rehabilitación y reinserción social.
- h) Plena consecución de los derechos sindicales y elabo-

ración del Estatuto de los Trabajadores y Emigrados.

- i) Reforma democrática de la Agricultura y Plan de reestructuración del sector pesquero.
- j) Defensa de los derechos y libertades individuales y de la igualdad real del hombre y la mujer en todos los órdenes.
- k) Plena incorporación de la juventud a la vida social y cultural, mediante su participación política activa y responsable.
- l) Política transformadora del urbanismo y la vivienda y de la defensa del medio ambiente.
- m) Política de extensión de la cultura y del deporte para todos los ciudadanos de cualquier edad, sexo y condición.
- n) Democratización de los medios de comunicación del Estado y modernización de sus sistemas, en especial de la Televisión.
- ñ) Escolarización plena y gratuita, democratización de

la Enseñanza, la Universidad y la investigación.

- o) Aprobación de una nueva Ley electoral auténticamente proporcional.
- p) Una política exterior no alineada, de paz, de coexistencia, amistad y colaboración con todos los pueblos.

La diferencia sustancial entre las elecciones generales y las municipales es que a través de estas últimas se amplía el campo de acción para el desarrollo de la democracia que hasta ahora se concentraba exclusivamente en el Parlamento. Las elecciones municipales van a hacer posible la intervención democrática de todos y cada uno de los vecinos en la elección de sus concejales y en la gestión municipal.

2 Sí, soy partidario de que los diputados o senadores puedan, en ciertos casos, ser presidentes o miembros de las corporaciones locales. Ocurre en todos los países democráticos de Europa occidentales en los que el alcalde es solamente un

«primus inter pares» por lo que la gestión de los ayuntamientos se realiza de forma colectiva entre el alcalde y los concejales y no de una manera presidencialista.

3 En ningún modo la candidatura que presenta el Partido Comunista de España está condicionada, ya que ese largo centenar de leyes que quedaron pendientes por la disolución de las Cortes han sido el objetivo fundamental del Grupo Parlamentario Comunista desde el 15 de junio de 1977 por lo que, los diputados comunistas que salgan elegidos el 1 de marzo de 1979 van a continuar el trabajo ya iniciado en el mismo sentido.

4 Los diputados y senadores del PCE elegidos el 15 de junio tenían una labor muy concreta y prioritaria a realizar: la elaboración de una Constitución democrática para todos los españoles y es por ese motivo por lo que fundamentalmente no se ocuparon de Madrid. Pero todas las leyes apoyadas por el PCE y todos los

proyectos de Ley presentados por nosotros se ocuparon fundamentalmente, si no de Madrid, sí de los ciudadanos de Madrid. Por ejemplo: legislación laboral y sindical; legislación para pensionistas y jubilados; Pactos de la Moncloa; mayoría de edad a los 18 años; Ley de elecciones municipales; etcétera.

5 La Correlación de fuerzas políticas parlamentarias que se producirá después de las elecciones del 1 de marzo va a ser, con algunas alteraciones, semejante a la que resultó tras las elecciones del 15 de junio de 1977.

Si el 1 de marzo se produce algún cambio relevante en la actitud del electorado que en alguna medida transforme el espectro político anterior, es evidente que ese cambio, esa transformación influirá en las elecciones municipales del 3 de abril.

6 Con respecto al futuro autonómico de Madrid, el PCE no tiene todavía tomada una postura colectiva. Existen dos

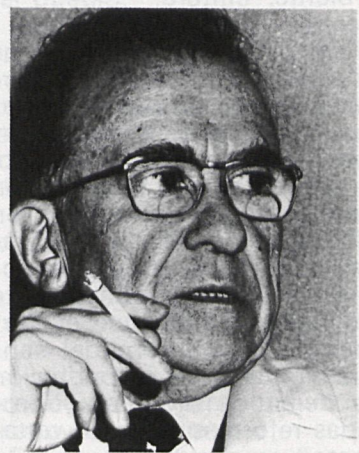
opiniones: una, que considerando a Madrid como capital de España, piensa que debe tener por ello un Estatuto propio; y otra, que opina que Madrid debe integrarse en la región castellano-manchega. Pero, repito, no hemos tomado aún una decisión colectiva.

7 El PCE no está de acuerdo con la fórmula actual para la elección de los presidentes de Diputación, puesto que se utiliza un sistema mayoritario de doble filtro, lo que hace prácticamente imposible que haya una representación adecuada de los partidos intermedios. Nuestra fórmula, que creemos es la que mejor garantiza la representación, en la elección de presidentes de Diputación, de todos los partidos políticos es que dicha elección fuera realizada directamente entre los alcaldes y concejales elegidos en todos los municipios de cada provincia. Así, el presidente de diputación sería elegido democráticamente por todos los concejales que hubieran obtenido el referendo popular a través de una elección directa.

Biografía

SANTIAGO CARRILLO

Mi línea política y profesional son una misma cosa y se resumen en una frase: luchar por la reconciliación nacional, la democracia y el socialismo.



PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

1 Nuestro programa general para las elecciones legislativas aborda soluciones positivas para los grandes problemas del país, recogidas en cinco apartados fundamentales:

— Actuaciones económicas eficaces contra el paro y a favor de la recuperación económica cuyo pilar principal es un programa de inversiones públicas que, generaría unos 400.000 nuevos puestos de trabajo y proporció-

naría una notable mejora de las condiciones de vida; así como la puesta en marcha de las reformas estructurales imprescindibles para garantizar esa recuperación económica.

— Medidas para defender la democracia a través del desarrollo legislativo de la Constitución y actuaciones políticas concretas para emprender la erradicación del terrorismo.

— Aprobación de estatutos de autonomía para todas las regiones y naciones del Estado que recojan las aspiraciones de todos los pueblos de España y garantice amplias facultades de autogobierno.

— Negativa al ingreso en la OTAN y una política exterior basada en la defensa de la Soberanía e independencia nacional y el no alineamiento internacio-